



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

017

Ushuaia, 27 de mayo de 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-40956-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de un profesional abogado en la ciudad de Ushuaia, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Legal y Administrativa perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete por el periodo de siete (7) meses; con opción de prórroga por idéntico lapso.

Que, a través de nota fundada obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que, a través de nota obrante a orden 7, se cuenta con la autorización al Sr. Ministro Jefe de Gabinete para proceder a la presente contratación.

Que se entiende que el perfil del Abg. FARFÁN PALACIOS, Eduardo Mariano, D.N.I. N° 36.579.713, se ajusta a los términos requeridos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso K); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución ME N° 148/24; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto b) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21 y N° 202/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo,

///...2

G.T.F.
DSM
VR



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

...//2

en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G. N° 15/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00153/2024, RAF 101, en concepto de Contratación Directa por Adjudicación Simple para la contratación del Abg. FARFÁN PALACIOS, Eduardo Mariano, D.N.I. N° 36.579.713, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría Legal y Administrativa perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete, por el periodo de siete (7) meses; con opción de prórroga por idéntico lapso. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Especificaciones Técnicas que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 430UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0430, C.JU.O. 1.4.1, R.A.F. 101, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.A.G. - M.J.G. N° **017** /2024.-

G.T.F.
DSM
VR

Vanesa Soledad ROJAS  
Dirección General de Coordinación  
Administrativa de Gabinete  
S.C.A.G. - M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.C.A.G. - M.J.G. N° **017** /2024.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El contratista deberá brindar el servicio de asesoramiento técnico en materia de proyectos de leyes, reglamentaciones, elaboración de informes sobre requerimientos de la Legislatura de la Provincia, TCP, Oficios Judiciales, solicitud de acceso a la información pública, redacción de programas, proyectos, convenios, contratos, evacuar consultas sobre procedimientos, correcciones de textos de contenido jurídico, entre otros.
- Documentación a presentar:
  1. Copia de DNI.
  2. Currículum Vitae.
  3. Matrícula Profesional Vigente.
  4. Título Universitario.
  5. Certificación de inscripción en AREF.
  6. Certificado de PROTDF vigente.
  7. Constancia de CBU.
  8. Póliza de Seguro de Accidentes Personales.

G.T.F.
DSM
VZ

Vanesa Soledad ROJAS  
Dirección General de Coordinación  
Administrativa de Gabinete  
S.C.A.G. - M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.C.A.G. - M.J.G. N° **017** /2024.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00153/2024

Pieza Administrativa E Nro. 40956- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 27/05/24

Apertura: 28/5/2024 13:30

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso k), N° 1465;  
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 01/24; en la  
Resolución ME 148/24 y la Resolución O.P.C N° 202/2020, N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I,  
Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 227 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>ABOGADO USHUAIA 1. UNIDAD</b>			
>>	Tareas que deberá desempeñar:	7.00	.....	.....
	- Asesoramiento técnico en materia de proyectos de leyes, reglamentaciones, elaboración de informes sobre requerimientos de la Legislatura de la Provincia, TCP, Oficios Judiciales, solicitud de acceso a la información pública, etc.			
	- Redacción de programas, proyectos, convenios, contratos, etc.			
	- Evacuación de consultas sobre procedimientos administrativos y normas legales.			
	- Corrección de textos de contenido jurídico, entre otros.			
	- Y todas aquellas que le sean requeridas en el marco de las funciones que presta la Secretaría Administrativa y Legal del Ministerio Jefatura de Gabinete.			

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

UR

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00153/2024

Pieza Administrativa E Nro. 40956- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 27/05/24

Apertura: 28/5/2024 13:30

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 Inc K

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso k), N° 1465;  
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 01/24; en la  
Resolución ME 148/24 y la Resolución O.P.C N° 202/2020, N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I,  
Inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 227 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28/05/2024 a las 13:30 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 Planta Baja, Oficina N° 36, Ushuaia, Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete - Asimismo se aceptan ofertas enviadas a la dirección de correo electrónico "dasanchez@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 Planta Baja, Oficina N° 36, Ushuaia, Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete
Vigencia del Contrato:	Siete (7) Meses; con opción de prórroga por idéntico lapso.
Garantía de Oferta:	No se requiere de acuerdo a la nota fundada
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Vanesa Soledad ROJAS  
Dirección General de Coordinación  
Administrativa de Gabinete  
S.C.A.G. - M.J.G.